COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 010

LAPSO: del 05 de enero 2025 al 05 de febrero 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	007-ARC-CBNL03-2024
CONTRATISTA	:	EGEOSUR
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL	:	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($107.486.360,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($25.676.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (VIGENCIAS FUTURAS)		VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($28.067.181,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($161.229.541,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM MONROY FORERO LUIS ALBERTO
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM PERDOMO BECERRA YESIKA NATALIA

En la ciudad de PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, a los cinco (05) días del mes de febrero de DOS MIL VEINTI CINCO (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 007-ARC-CBNL03-2024 suscrito entre la Base Naval Logística No.3 ARC "Leguízamo" y la empresa EGEOSUR S.A.S NIT. 901.498.148-7, de Representada Legalmente por DANNY ALEJADRO ARCOS BASTIDAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

CESIÓN CONTRATO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO	19/07/2024	ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 007-ARC-CBNL03-2024	N/A	$25.676.000,00
ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO	14/12/2024	ADICIÓN EN VALOR VIGENCIAS FUTURAS 007-ARC-CBNL03-2024	N/A	$28.067.181,,00
PRORROGA	14/12/2024	PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A	28 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIÓN	14/12/2024	MODIFICAR EL ANEXO "A" ESPEIFICACIONES TECNICO - ECONOMICAS	INCREMENTAR EL VALOR DE $30.000 A LA PIPETA DE GAS DE 100 LBS	EL VALOR DEL CILINDRO DE 100 LBS SE ESTABLECERIA EN $292.000 M/CTE

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($161.229.541,00) M/CTE EN PESO COLOMBIANO (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS, de la Carta aceptación Oferta No. 007-ARC-CBNL03-2024 de fecha 20 de marzo 2024 En PESOS COLOMBIANOS (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS, de la Carta aceptación Oferta No. 007-ARC-CBNL03-2024 de fecha 20 de marzo 2024 En PESOS COLOMBIANOS (COP)	N/A	N/A	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($161.229.541,00) M/CTE EN PESO COLOMBIANO (COP)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 41-46-101014638 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **27 DE MARZO 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	S/N
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		27 de FEBRERO del 2024	05 de AGOSTO del 2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	05 de AGOSTO del 2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	05 de AGOSTO del 2024
TODO RIESGO		X	N/A	S/N
RIESGO CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		X	N/A	S/N

GARANTÍA TÉCNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2024	$12.838.000,00	17724	22/05/2024	156352324	24/05/2024	$ 12.838.000,00	$94.648.360,00	11.94%
PARCIAL	2024	$13.624.000,00	20024	17/06/2024	193307524	19/06/2024	$13.624.000,00	$81.024.360,00	24.61%
PARCIAL	2024	$14.672.000,00					$14.672.000,00	$91.938.360,00	30.89%
PARCIAL	2024	$17.292.000,00					$17.292.000,00	$74.736.360,00	43.87%
PARCIAL	2024	$14.672.000,00					$14.672.000,00	$60.064.360,00	54.89%
PARCIAL	2024	$30.392.000,00					$30.392.000,00	$29.672.360,00	77.71%
PARCIAL	2024	$29.606.000,00					$29.606.000,00	$66.360 REINTEGRO AL TESORO NACIONAL $28.067.181,00 PENDIENTE POR FACTURAR VIGENCIAS FUTURAS	82.55%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**El contratista EGEOSUR S.A., no ha presentado situaciones de incumplimiento en el periodo de ejecución del contrato.**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**El contratista EGEOSUR S.A., no ha presentado solicitudes de cesiones en el periodo de ejecución del contrato.**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
No. 007-ARC-CBNL03-2024	2024	7124 06/02/2024	$161.229.541,00	N/A	N/A	N/A	10024 20/03/2024	$161.229.541,00	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$12.838.000,00 (COP)	FEV -52 30/04/2024	$12.838.000,00 (COP)	ACTA 001 30/04/2024	$12.838.000,00 (COP)	--	$12.838.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICINES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
02	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$13.624.000,00 (COP)	FEV-63 29/05/2024	$13.624.000,00 (COP)	ACTA 002	$13.624.000,00 (COP)	--	$13.624.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICINES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
03	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$14.672.000,00 (COP)	FEV-66 27/06/2024	$14.672.000,00 (COP)	ACTA 003	$14.672.000,00 (COP)	--	$14.672.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICINES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03

04	2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$17.292.000,00 (COP)	FEV-75 02/08/2024	$17.292.000,00 (COP)	ACTA 004	$17.292.000,00 (COP)	--	$17.292.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
05	2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$14.672.000,00 (COP)	FEV-89 24/10/2024	$14.672.000,00 (COP)	ACTA 005	$14.672.000,00 (COP)	--	$14.672.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
06	2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$30.392.000,00 (COP)	FEV-98 03/12/2024	$30.392.000,00 (COP)	ACTA 006	$30.392.000,00 (COP)	--	$30.392.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03
07	2024	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$29.606.000,00 (COP)	FEV-102 23/12/2024	$29.606.000,00 (COP)	ACTA 007	$29.606.000,00 (COP)	--	$29.606.000,00 (COP)	EL PAQUETE DE PAGO FUE ENTREGADO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL DPTO, DE ADMON DE LA BNL03

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Teniendo en cuenta el cumplimiento del Objeto contractual, de acuerdo con las necesidades institucionales de la Fuera Naval de la Amazonía, se realizan los siguientes servicios de gas propano, de acuerdo con lo establecido.

-Suministro de recargas de gas de la BNL03
-Suministro de recargas de gas del BFLIM30
-Suministro de recargas de gas del BFLIM31
-Suministro de recargas de gas del BFLIM33

A la fecha se ha brindado el servicio de Gas Propano del 2025:

COMPONENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD PEDIDA	TOTAL DE CILINDROS ENTREGADOS
BFLIM33	TRES ESQUINAS CAQUETA	30 DICIEMBRE DEL 2024	10	10
	TAGUA-PUTUMAYO	30 DICIEMBRE DEL 2024	03	03
BFLIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA	10 ENERO DEL 2025	14	14
BFLIM30	PUERTO LEGUIZAMO-KM22-PANADERIA	30 DICIEMBRE DEL 2024	04	18
		03 ENERO DEL 2025	04	
		10 ENERO DEL 2025	04	
		18 ENERO DEL 2025	04	
		25 ENERO DEL 2025	02	
	EL ENCANTO AMAZONAS	--	--	--
	PUERTO OSPINA	21 ENERO DEL 2025	1	1
BNL03	COAL	23 DICIEMBRE DEL 2024	2	9
		30 DICIEMBRE DEL 2024	1	
		08 ENERO DEL 2025	2	
		13 ENERO DEL 2025	2	
		17 ENERO DEL 2025	2	
	CAMOF	30 DICIEMBRE DEL 2024	02	04
		24 ENERO DEL 2025	02	
	CAMASUB	03 ENERO DEL 2025	02	02
TOTAL CILINDROS ENTREGADOS				**61**

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO, UNIDADES DE LA FNA	82.55%	$133.096.000,00

OBSERVACIONES:

A la fecha del presente informe de supervisión correspondiente al mes en relación ENERO- FEBRERO 2025, se inicia gestión con la empresa EGEOSUR S.A.S, con el fin de tramitar pago parcial, se han efectuado los requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato y han sido suministradas sin contratiempo.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha del presente informe de supervisión correspondiente al mes en relación ENERO- FEBRERO 2025, se encuentra pendiente el pago parcial del mes de febrero del 2025 de Vigencias futuras.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista EGEOSUR S.A.S, frente a los SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del señor KILIAN SNEIDER MONTIEL ZULETA cumple a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contraídas con la suscripción del Contrato No. 003-ARC-CBNL03-2024.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 24 de diciembre 2024, suscrito por el señor FREDDY GAITAN CAVIEDES, contador público de la Empresa, en el que se encuentra al día en sus pagos a la fecha 24 de diciembre de 2024, así como en la planilla/ certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

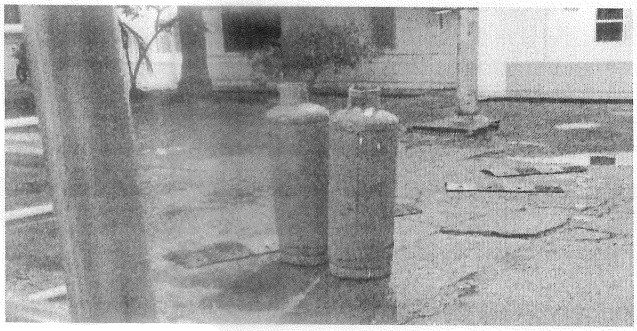
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO HAY materialización de los mismos.

Pendiente tramitar paquete de pago No.008 y 009 por valor $28..067.181,00

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales no han tenido (insatisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



SUMINISTRO DE RECARGAS DE GAS CAMOF



SUMINISTRO DE RECARGAS DE GAS KM 22



SUMINISTRO DE RECARGAS DE GAS BFLIM31

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Orden de Pago No. __N/A__ de fecha _____N/A____, por $_____N/A____ () folios.
- Entrada al Almacén No. __N/A__ de f____N/A____, por $_____N/A_____() folios.
- Oficio de fecha _____N/A___, suscrito por _____N/A_____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:__0__%

Atentamente,

Firma
TKLADM PERDOMO BECERRA YESIKA NATALIA
Supervisora Encargada Contrato No. 007-ARC-CBNL03-2024
C.C. 1.015.478.953 de Bogotá
Base Naval 03 ARC Leguízamo
Correo:yesika.perdomo@armada.mil.co
Teléfono: 3144797573

